VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MG-MC-042-2025 OBJETO ES:

"CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DEL GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ."

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

Se inscribieron los siguientes proponentes en el orden de radicado:

No de Orden	PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	LUZ PATRICIA VARGAS OJEDA	40.034.014	N/A	$15.000.000

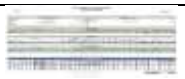
En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, el cual para el caso es el denominado, **LUZ PATRICIA VARGAS OJEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.034.014 de Tunja.

PROPUESTA No 1.

CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la propuesta: Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. (Anexo 1).	CUMPLE	
2. El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia. (Anexo 2).	CUMPLE	
3. Fotocopia Cédula Representante Legal: Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas.	CUMPLE	
4. Existencia y Representación Legal:	CUMPLE	

• Personas jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso. • Personas naturales (comerciantes): Registro Mercantil, expedido con no más de 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso. • Personas naturales (profesionales liberales): Copia de la cédula de ciudadanía y del título profesional o tarjeta/matrícula profesional que los faculte para ejercer.	Anexa copia de la cédula de ciudadanía y del título profesional y tarjeta que los faculte para ejercer	
5. Copia del Registro Único Tributario —RUT: el proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar.	CUMPLE 	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
8. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
9. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	CUMPLE	
10. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual	CUMPLE	
11. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema	CUMPLE	

de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).		
12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones tributarias con el Municipio de Guateque.	CUMPLE 	
13. Documento de declaración juramentada en que acredite tener plena capacidad para contratar (Anexo 3).	CUMPLE	
14. Diligenciar y anexar el Pacto de Integridad (Anexo 4).	CUMPLE	

CAPACIDAD TECNICA

<table>
<tr><th>REQUISITOS EXIGIDOS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

En el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía Para demostrar su experiencia, teniendo en cuenta que el resultado sea un producto técnico que debe revestir idoneidad, calidad y confiabilidad, los proponentes deberán demostrar la suficiente experticia técnica y profesional que garantice al municipio la eficiente formulación de los planes contenidos en el objeto contractual, motivo por el cual se deberá acreditar experiencia contractual en:

<table>
<tr><td>EXPERIENCIA ACREDITADA GENERAL</td><td>Acreditar experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con asesoría en planes de emergencia. Para demostrar esta experiencia el proponente deberá anexar copia de los respectivos contratos y/o acta de liquidación y/o certificación, donde se indique el valor, objeto y fecha de terminación.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECIFICA</td><td>Acreditar haber ejecutado un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, liquidado, cuyo objeto corresponda a consultoría en planes de emergencia y que dentro de sus obligaciones se encuentre el asesoramiento en la identificación y caracterización de los peligros y las amenazas. Para demostrar esta experiencia el proponente deberá anexar copia del respectivo contrato y/o acta de liquidación y/o certificación, donde se indique el valor, objeto, obligaciones y fecha de terminación.</td></tr>
</table>

</td><td>CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL
CONTRATO No 1

EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONTRATO No 1</td><td></td></tr>
</table>



2. Especificaciones técnicas (Anexo 6), diligenciado y firmado.	CUMPLE	
3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO QUE DEBE APORTAR EL PROPONENTE. El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.	CUMPLE DIRECTOR DE CONSULTORÍA LUZ PATRICIA VARGAS OJEDA INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	100%	Ingeniería Sanitaria y Ambiental con experiencia profesional no menor a ocho (8) años. Acreditar experiencia con mínimo Un (01) certificaciones y/o contratos y/o actas donde conste que participado en formulación y/o actualización de planes de gestión del riesgo y/o respuesta a emergencias.
2 4.	INGENIERO ESPECIALISTA	100%	Ingeniera Sanitaria y Ambiental Especialista, Acreditar experiencia con mínimo dos (02) certificaciones y/o contratos y/o actas donde conste que en uno de los contratos aportados acredite experiencia en la actualización de planes del Gestión del Riesgo y el segundo contrato aportado acredite experiencia en la elaboración de planes de Gestión del Riesgo y que tenga entre sus obligaciones la caracterización y consolidación de escenarios de riesgo.



INGENIERO ESPECIALISTA

YANY MILENA JAIME SÁNCHEZ

INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL

ESPECIALISTA EN COMPORTAMIENTO Y

	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO 	

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	



VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZ 1	VALOR COTIZ 2	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)**							
	Introducción. Misión. Visión. Objetivos estratégicos del PMGRD. Componente de Caracterización	Global	1	$ 4.800.000	$ 4.750.000	$ 4.775.000	$ 4.775.000	CUMPLE

	General de escenarios de riesgo (identificación y priorización de escenarios de riesgo, caracterización general de escenarios de riesgo).							
	Componente programático (Programas y acciones, formulación de acciones, resumen de acciones y cronograma y fuentes de financiación).							
	Conclusiones y recomendaciones.							
2.	**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE)**							
	Introducción.	Global	1	$ 3.750.000	$ 3.850.000	$ 3.800.000	$ 3.800.000	CUMPLE
	Alcance.							
	Objetivos.							
	Organización para emergencias y desastres.							
	Priorización de escenarios de riesgo.							
	Procedimientos.							
	Protocolos de respuesta específicos.							
	Protocolos específicos por servicio de respuesta.							
	Protocolos específicos de funciones de soporte.							
	Plan de acción específico para la respuesta.							
	Declaratoria de calamidad pública.							
	Proceso de implementación, evaluación, actualización y divulgación.							
	Conclusiones y recomendaciones.							
3.	**PLAN DE EMERGENCIAS**							
	Introducción.	Global	1	$ 3.550.000	$ 3.650.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	CUMPLE
	Objetivos.							
	Clasificación de las emergencias.							
	Esquema Organizacional.							
	Análisis de riesgos. Estimación de la vulnerabilidad en la severidad de consecuencias.							
	Simulacros.							
	MEDEVAC.							
	Plan de evacuación.							
	Procedimientos por áreas funcionales.							
	Procedimientos operativos normalizados (PON).							

	Conclusiones y recomendaciones.							
4.	**PLAN DE CONTINGENCIA**							
	Introducción. Objetivos. Análisis de riesgos. Análisis de vulnerabilidad. Acciones de contingencia sugeridas para la comunidad. Conclusiones y recomendaciones.	Global	1	$ 2.880.000	$ 2.770.000	$ 2.825.000	$ 2.825.000	CUMPLE
VALOR TOTAL						**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**	**CUMPLE**

En virtud de lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente denominado, **LUZ PATRICIA VARGAS OJEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.034.014 de Tunja, **CUMPLE,** con los requisitos establecidos en la invitación.

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ:

Una vez finalizado el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, el Comité Asesor Evaluador concluye lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO	PROPONENTE NO HABILITADO	PROPONENTE RECHAZADO
LUZ PATRICIA VARGAS OJEDA		

Para constancia se suscribe en El Municipio de Guateque, Boyacá siendo las 09;00 a.m. del día doce (12) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

ÁLVARO MIGUEL MARTÍN BÁEZ PARRA
Secretario General y Gobierno

JHON JAIRO ALFONSO ROMERO
Secretario de hacienda

JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno